

Resolución del Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha, de 13 de marzo, por la que acuerda la modificación de la fecha de efectos de la Resolución de 11 de marzo, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública relativas a la comunidad universitaria como consecuencia de la situación, evolución y perspectivas del coronavirus (COVID-19).

De acuerdo con el Decreto 8/2020, de 12 de marzo, del Presidente de la Junta de Comunidades, sobre medidas extraordinarias a adoptar con motivo del coronavirus (SARS-CoV-2), en el que acuerda la suspensión de la actividad docente presencial en todos los niveles educativos, así como las actividades complementarias, extracurriculares, deportivas y culturales desde el día 13 marzo, y en el que se ordena a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes la adopción de las medida oportunas para llevar a efecto este mandato. Emitida Resolución, de 12 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes sobre la Aplicación de las Medidas Educativas por Causa del Brote del Virus COVID-19 en cumplimiento del mandato indicado, este Rectorado

## ACUERDA:

**Único.-** Modificar el apartado séptimo de la Resolución de 11 de marzo, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública relativas a la comunidad universitaria como consecuencia de la situación, evolución y perspectivas del coronavirus (COVID-19), adelantando la fecha de efectos al viernes 13 de marzo que inicialmente estaba prevista para el lunes 16 de marzo.

En Ciudad Real, 13 de marzo de 2020. EL RECTOR

| ID. DOCUMENTO | IsljsGII5b                   |                     | Página: 1 / 1 |
|---------------|------------------------------|---------------------|---------------|
|               | FIRMADO POR                  | FECHA FIRMA         | ID. FIRMA     |
|               | COLLADO YURRITA MIGUEL ÁNGEL | 13-03-2020 01:17:27 | 1584058648310 |

